



A1713 (A1711 A1712)

18/06/2003 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOSÉ EUGENIO AZPIROZ, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Madrid, 18-06-2003

Sr. Azpiroz.- Señor Presidente del Gobierno, la siniestralidad laboral en España es elevada y los accidentes graves, sobre todo los mortales, son tragedias humanas difíciles de asumir y que, en todo caso, hay que evitar. Consciente usted de todo ello, encargó el llamado Informe Durán, tan importante en materia de accidentes de trabajo, y durante el Gobierno popular se han adoptado multitud de medidas en la materia: por ejemplo, la constitución de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Fundación para la prevención de riesgos laborales; los planes de choques en empresas con elevado índice de siniestralidad; el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; el Comité Mixto entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas que, por cierto, tienen amplias competencias en la materia; el incremento de medios materiales y humanos en la Inspección de Trabajo y, en consecuencia, la acción inspectora de vigilancia y control de las empresas; los acuerdos con la asociación de mutuas de trabajo en planes para las pequeñas y medianas empresas.

Este mismo año figura la suscripción de un importante acuerdo, el acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales, de 3 de enero de 2003 con los agentes sociales, con Comisiones Obreras, con UGT, con la CEOE y la CEPYME y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que posteriormente ha sido objeto de adhesión por las Comunidades Autónomas.

Afortunadamente, consecuencia de todo ello, los accidentes de trabajo se están reduciendo a lo largo de los últimos meses. Sin embargo, habida cuenta de la importancia y gravedad de la cuestión, ¿entiende necesario el Gobierno adoptar nuevas medidas para disminuir la siniestralidad laboral en nuestro país?

Presidente.- Señoría, en los últimos años hemos llevado iniciativas distintas para combatir la siniestralidad laboral que nos preocupa, como es lógico, mucho, con mayores medios, con planes de actuación y con una normativa más avanzada.

Encargamos al profesor Federico Durán un informe que sirvió de documento de base a los agentes sociales para las conversaciones que culminaron en el acuerdo alcanzado en la Mesa de diálogo social de prevención de riesgos laborales el pasado 30 de diciembre.

El índice de incidencia que mide el número de accidentes de trabajo por cada cien trabajadores se ha reducido en un 4,1 por 100; pero, por desgracia, los accidentes mortales han aumentado y, sin duda, ésa es una preocupación para todos ante lo que no estamos dispuestos a quedarnos cruzados de brazos.

Quiero decirle, Señoría, que el Gobierno va a aprobar la reforma de las Leyes de Prevención de Riesgos Laborales y de Infracciones y Sanciones del Orden Social en los términos alcanzados el pasado mes con los agentes sociales. El texto será estudiado el próximo viernes en el Consejo de Ministros y será llevado el próximo lunes a la Mesa de diálogo social de prevención de riesgos laborales. Espero de la diligencia y del apoyo de esta Cámara que se pueda aprobar antes de que termine la Legislatura.

En ese Proyecto abordaremos la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa a través de planes de prevención, la presencia obligatoria de recursos preventivos de la empresa y también medidas para favorecer el cumplimiento efectivo de obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales por parte de empresarios, promotores de obras, entidades formativas y entidades auditoras.

Es una reforma importante que pondremos en marcha inmediatamente.